

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2020-531 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación de Servicios de Instalaciones Deportivas.*

Por el Ayuntamiento Pleno de Medio Cudeyo, en sesión extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2019, se aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación de Servicios de Instalaciones Deportivas Municipales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los acuerdos provisionalmente adoptados, así como las normas modificadas de las Ordenanzas Fiscales, estarán expuestas al público, por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Medio Cudeyo, 14 de enero de 2020.

El alcalde,

Juan José Perojo Cagigas.

2020/531